Detuve marauedis.

SELLO QVARTO . VEINTE MARAVEDIS . AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNA Y AÑOS

teniendo lo Preuenido se actuen dho y dehiz
sircunstancias y hecho que vea, y no hallando
novedad, que pueda baxar lo que ofrece se vaya
à Pregon dha Postura por el termino ordinario
para si ay quien la mexore, admitiendose las
que se hizieren y habiendo novedad à lo que
Expresa el Memorial denguenta aesta cud
para que en Vrtelio, de la que vea resuelva
lo que tenga por conveniente

Salida dho Sr y salio el Dr Dn Fco tacon Rex

Vio en este Ayuntamiento vn Memorial
de Hernando Gonzales, Antonio Garzia Finer
Franzes y otros Moradores dela diputacion
del P. Finer por si, y en nombre delos demas
enque Representan las Estancias, que tienen
le, Laze. Fran Muñz, morador en el dho Partido
Axendador del Abasto del especificando caso
por lo que pide aesta cudad tome la Providencia
que mas Arreglada le parezca a fin
de evitarles y los agravios y Perjuicios
que les causa con lo demas que mencio-
siona el dho Memorial y Entendido
por esta ciudad Acuerda que el Dr Pedro
Fco Dato Lardon Pwo. Sindico General